CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1797 de 2013

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

AUTORIDADES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y RAMAS AFINES (UNTMRA)

SEÑORA OLGA MOREIRA

EMPRESA DISTRINORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Fernando Amado, Presidente y Raúl Olivera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

Delegado de Sector: Señor Representante Oscar Groba.

Invitados: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Enrique Pintado, Ministro y doctora Viviana Repetto, Directora General de Secretaría.

Por el Consejo de Educación Secundaria, ingeniero Juan Pedro Tinetto, Director General del Consejo de Educación Secundaria y doctor Pablo Chargonia, Asesor del Presidente del CODICEN.

Por la UNTMRA, señores Jorge Reyes, Secretario General del Comité de Base Berkes; Carlos Caffa, Comité de Base Berkes y Javier Tulio, Directivo.

Señora Olga Moreira.

Por empresa Distrinorte, señores Juan Manuel Oliveira y Ariel Callorda.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado, y a la señora Directora General, doctora Viviana Repetto. Oportunamente les enviamos las versiones taquigráficas sobre temas tratados en la Comisión relacionados con la Cartera y varios compañeros tuvimos la inquietud de que vinieran a ilustrarnos al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- El 15 de agosto comparecimos por el mismo tema en el Senado y, antes de que me recuerden que el Poder Legislativo es bicameral, aclaro que lo digo para enfatizar que está fresco en mi memoria.

Vengo acompañado por la doctora Viviana Repetto, que es la Directora General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es a quien hemos designado para que se encargue de las relaciones con las organizaciones sindicales del Ministerio. Digo "las organizaciones" porque, lamentablemente, no tenemos un solo sindicato, sino seis que integran la Coordinadora y dos que no. Se podrá comprender que es todo un arte discutir con tantas organizaciones sindicales, máxime para mí, que estoy acostumbrado a pertenecer a una sola organización por centro de base, pero eso forma parte de las lógicas que actualmente existen.

Voy a hacer un relato breve de cómo ocurrieron los hechos y cómo nos estamos posicionando frente a ellos. Si fuéramos un patrón, deberíamos tener otra actitud porque la lógica ordena que el mejor negocio es tener sindicatos peleados puesto que ello facilita el accionar diario; sin embargo, nosotros tenemos otra concepción y estamos tratando de que las cosas se encaminen de la mejor manera.

La Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se creó en 2007, pero dejó de funcionar y se creó una asociación prima hermana -por decirlo de alguna manera-: la Asociación de Profesionales de Arquitectura. La Asociación de Profesionales comienza a tomar fuerza y a recuperar las energías que había perdido desde 2007 a la fecha a raíz de una negociación mantenida a fines del año pasado entre la anterior Dirección General y la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que está integrada por la Asociación de Obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, la Asociación de Funcionarios de Secretaría, la Asociación de Funcionarios de Hidrografía y la Federación Uruguaya de Trabajadores de Vialidad. Fuera de la Coordinadora estaban el sindicato del varadero de Carmelo y Aprodinar, de la que recién hablé, que tampoco integra COFE. Después, todos los profesionales se nuclearon en Apromtop, la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Queremos señalar que tenemos todo el interés del mundo en que el conjunto de los profesionales canalice sus inquietudes, siempre y cuando lo haga sin obligarnos a violar las normas que tenemos que respetar, por ejemplo, la ley relativa al reconocimiento de la organización sindical más representativa, que es el PIT- CNT, que deriva la representación de los trabajadores ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en COFE, que a su vez la deriva en la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio.

A fines del año pasado, estuvimos discutiendo en torno a un acuerdo con los sindicatos que integran la Coordinadora, cuyo propósito era ir resolviendo las inequidades que venían de antaño; estamos empeñados en modernizar el esquema organizativo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, formado a partir del acoplamiento de distintas Direcciones. El Ministerio está construido por la suma de áreas diferentes; por eso existe

esta suerte de federación de direcciones, no solo a nivel sindical, que estamos tratando de cambiar. El viejo Ministerio de Obras Públicas tiene como antecedente la Dirección de Topografía; después de le incorporó el transporte, que antes estaba en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Inclusive, las Direcciones tenían distintas sedes y, hasta no hace mucho tiempo -esto demuestra el atraso que tenemos desde el punto de vista organizacional-, pasaban los expedientes al Ministerio y no al Ministro. Esto daba como resultado una sociología organizacional que implicaba que los que estaban adentro no se sentían parte: una explicación sencillita de cómo acciones que parecen menores están reproduciendo lógicas institucionales.

(Ocupa la Presidencia el señor Olivera)

Nosotros queríamos incluir en la agenda de reestructuras del país al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero confieso que no fue fácil porque todo el mundo le huye por su complejidad. A nuestro criterio, hacer una reestructura en el Ministerio es muy complejo, y previamente tuvimos que ir resolviendo las inequidades existentes, a los efectos de ir uniformizando niveles salariales y escalafonarios, para que todos tuvieran el mismo nivel de ingreso, lo que no implica igual salario base. Se acordó con los sindicatos una escala salarial superior a la que hoy maneja la Oficina Nacional del Servicio Civil para categorías similares, y para la resolución de esas inequidades contamos con una partida anual presupuestal de $ 85:000.000, producto de algunas economías que hemos hecho.

En esa negociación advertimos que en todos los escalafones -desde el A hasta el F- la jornada de trabajo era de ocho horas, o sea, de cuarenta horas semanales. A su vez, tenían cinco niveles salariales, tal como estaba establecido en la propuesta general de reestructura. Una vez acordada la escala salarial, a quienes ganaban más se les mantuvo el sueldo y a quienes tenían un nivel de ingreso inferior al mínimo acordado se les iba cubriendo la diferencia con compensaciones para que ganaran exactamente lo mismo quienes estaban en igual posición, nivel y grado. Insisto en que se buscaba que tuvieran el mismo nivel de ingreso y no de salario base.

Habiendo acordado previamente los niveles de conducción, descubrimos que, desde nuestro humilde punto de vista, el escalafón profesional no estaba considerado de manera correcta, debido a múltiples factores que no vamos a analizar ahora, pero según la experiencia que tenemos por haber integrado el movimiento sindical, uno de los factores de la desigualdad que operó en los niveles fijados para los profesionales en el acuerdo con la Coordinadora de Sindicatos fue que estuvieran subrepresentados. Como el acuerdo estaba a punto de firmarse, di instrucciones a los negociadores para que se dejara afuera al escalafón profesional, porque se estaba dando algo que no se correspondía con lo que queríamos generar. Además, una escala salarial no debía reflejar diferencias internas entre los escalafones ni aprovecharse de situaciones de predominancia en la negociación. Como contrapartida, la Coordinadora nos planteó que la situación de los profesionales no se considerara hasta que no estuviera la reestructura.

En diciembre de 2012 se dictó el decreto que refleja el acuerdo, que nos permite utilizar los recursos mencionados y está operando hasta ahora, pero para que se aplique plenamente necesita el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que todavía no terminó de materializarse. Por eso nos quedaron pendientes noviembre y diciembre porque pertenecían al Presupuesto pasado. Entonces, a través de las compensaciones fuimos cumpliendo a cuenta con el decreto, a los efectos de no ir generando desfases en los ingresos de los trabajadores.

A veces tengo la sensación de que algunos sindicatos se sentían mejor en los tiempos en que no conseguían nada que ahora, cuando consiguen cosas y protestan

mucho más. Lo digo porque vivo haciendo una reflexión que luego voy a compartir con ustedes.

Los profesionales entendieron nuestra propuesta de retirarlos y excluirlos para que no fueran perjudicados, pero se movilizaron ante el peligro de que sus expectativas no prosperaran de ninguna manera. Entonces, empezaron a organizarse y a buscar maneras de canalizar sus inquietudes. Nosotros siempre les dijimos que los escuchábamos, los atendíamos, dialogábamos, pero que no podíamos negociar sin tener el aval o, al menos, la no objeción de la Confederación de Funcionarios del Estado o de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los escuchamos toda vez que quisieron dentro y fuera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Siempre tuvimos una actitud de diálogo, que no es lo mismo que negociar. La negociación es otra cosa, y voy a reiterar algo que dije en el Senado: acá se mezcla la inexperiencia, lo que complejiza la negociación.

Los profesionales tomaron medidas de lucha distorsivas y estuvimos a punto de aplicar el Decreto Nº 400 por los perjuicios que generaban, que incluían la posibilidad de perturbar las fuentes de trabajo de obreros de la construcción en la medida en que no firmaban certificados de obra, lo que iba a repercutir en las finanzas de quienes hoy trabajan para nosotros haciendo carreteras. Como los profesionales suspendieron algunas medidas, aplicamos el decreto solo para las que mantuvieron, en una demostración de que teníamos la voluntad de buscar maneras de canalizar sus inquietudes. Inclusive, junto con la Directora General nos reunimos con la Confederación de Funcionarios del Estado y con representantes de los sindicatos para plantearles que necesitábamos que la Confederación manifestara que no tenía objeción a que negociáramos con los profesionales, con la siguiente condición: para que el eventual acuerdo fuera legítimo tenía que ser avalado por ella. Manifestamos que nosotros aceptábamos y que podíamos compartir que la organización no admitiera sindicatos por escalafón -es un problema organizativo de COFE- pero entendíamos que esta era una realidad y que, como tal, había que responderles con hechos; en todo caso, no nos correspondía analizar por qué había surgido una asociación de profesionales que no se sentía representada por el conjunto. COFE nos dijo que lo iba a analizar con los sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero lamentablemente, no tuvimos respuesta.

Como teníamos frente a los mismos hechos versiones encontradas y diferentes, quisimos sentar a una misma mesa a los distintos actores para saber cuál era la interpretación real. Entonces, la Directora General convocó a una reunión a la Asociación de Profesionales y a la Coordinadora de Sindicatos. El mismo día -fue el 8 de agosto- recibimos una carta en la que distintas organizaciones de la Coordinadora, es decir, la Asociación de Obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, la Asociación de Funcionarios de Secretaría y la Asociación de Funcionarios de Hidrografía, nos comunicaban que no estaban dispuestos a participar en ningún ámbito donde estuviera la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por entender que no se trata de un sindicato, sino de una corporación de profesionales, lejos de cualquier postulado y/o principio sindical. En realidad, nunca los invitamos a una instancia de negociación; los invitamos a una reunión con el fin de saber cuáles eran los caminos más apropiados para ingresar en una negociación al colectivo profesional. La única excepción fue la Federación de Trabajadores de Vialidad, que participó en la reunión. La nota continuaba diciendo que los sindicatos entienden que se debe negociar con ellos y no con las corporaciones, que estaban abiertos a negociar por los profesionales que estuvieran afiliados, dentro de los

parámetros firmados en el acuerdo de noviembre de 2012. Se dejó en claro que se estaba trabajando para llevar adelante las resoluciones de los distintos congresos de COFE para que hubiera un sindicato por inciso y que, por lo tanto, no podían avalar la creación de un pseudosindicato del escalafón A ni de ningún otro.

De todos modos, la reunión se llevó a cabo. Analizando la situación y aprovechando nuestra experiencia, nos dimos cuenta de que había que buscar un camino de salida para cumplir el objetivo principal, es decir, que los profesionales tuvieran un lugar para canalizar sus inquietudes. Entonces, preguntamos al único representante de COFE presente, perteneciente a la Federación de Trabajadores de Vialidad, si era posible que nosotros creáramos una Comisión de profesionales que analizaran la gestión y si tendrían inconvenientes en que les presentáramos alguna propuesta vinculada con la situación escalafonaria.

Nosotros podríamos sentarnos a negociar, pero estaríamos violando la ley, y no estamos dispuestos a hacerlo. También tenemos potestad para actuar unilateralmente, pero tampoco queremos hacerlo, porque creemos que no estamos tan distantes.

Los profesionales nos dijeron que estaban de acuerdo con esa formulación, más allá de que reivindicaban la existencia de la Asociación, pero la Coordinadora no nos contestó nada, pero por lo que se nos transmitió por escrito era inviable porque los sindicatos de COFE no iban a reconocer a la Asociación de Profesionales. Por lo tanto estamos buscando la manera de que se deje constancia de que COFE no tiene objeciones a que negociemos. Por supuesto, para que tenga legitimidad, el resultado tiene que ser avalado por COFE.

Ya lo dijimos en el Senado y ahora se le proponemos a ustedes, que si invitan a COFE o la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio y ellos dicen aquí, y consta en la versión taquigráfica -que tiene valor de documento público–, que no tienen objeción, nosotros inmediatamente comenzamos a conversar con los profesionales. Lo estamos haciendo, pero los profesionales no comprenden que estamos impedidos de negociar.

Todos los días me pregunto si estoy en el rumbo correcto para enfrentar la situación que se nos presenta. Los anteriores Ministros nunca se ocuparon de la organización interna de la Cartera.

Nosotros tenemos cinco prioridades dentro del plan estratégico que busca asegurar una adecuada conectividad entre las unidades de producción y las terminales. La primera es la ampliación de la oferta portuaria y de acceso a puerto; la segunda es la ruta del grano, la madera y el turismo; la tercera, la seguridad vial, como consecuencia de las dos primeras; la cuarta, el desarrollo del ferrocarril; y la quinta, una adecuada organización para cumplir con esos objetivos. Sé muy bien que para cumplir con el plan era necesario tener una organización que lo respaldara. Considero que no se puede cumplir con los objetivos sin tener una buena organización. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, cierta ingratitud y ansiedades que percibo -que hoy existen y antes eran acalladas por los premios a los amigos y las compensaciones que se daban arbitrariamente– debo reconocer que a veces dudo si es correcto el camino de preparar una organización, generar equidades e intentar resolver problemas endémicos. Por supuesto, en dos años no se pueden resolver décadas de atraso organizacional. Antes no había tanta protesta contra quienes gobernaban de otra manera, como la hay ahora contra quienes tenemos una actitud progresista. Por eso no sé si estamos en el buen camino.

La situación de los profesionales es una invitación a comprar un problema. Nosotros sabemos que no se puede cumplir con la plataforma reivindicativa. Es más: están planteando ganar más que los Directores Generales y, en algunos casos, más que el

Subsecretario del Ministerio; eso es imposible. Cuando me plantean que en el mercado se está pagando más yo les digo que eso es verdad y no quiero ser responsable de frenarles la posibilidad de progresar, por lo tanto, les propongo que renuncien. También hay que tener claro que cuando hay crisis el mercado resuelve la situación fácilmente y sin ningún cariño: simplemente se manda a los empleados a la oficina del BPS para que cobren el seguro de paro y a los seis meses quedan despedidos. Esa es regla en el sector privado. Quizás en el sector público no se pague tanto -aunque no pagamos sueldos de miseria–, pero se compensa con la seguridad de tener un trabajo permanente.

Nosotros ratificamos el rumbo que hemos tomado; creemos que vale la pena seguir avanzando y desarrollando la organización. Queremos canalizar las inquietudes de los profesionales, pero siempre que se cumpla con la ley. Pretendemos que la Coordinadora de sindicatos del Ministerio y la Federación de Trabajadores de Vialidad -creo que tiene una actitud flexible y de inteligencia sindical-, en lugar de enfrentar al colectivo, permita incorporarlo, canalizar inquietudes y tratar de que prospere la reivindicación a través de la negociación.

SEÑORA REPETTO.- No voy a relatar nuevamente cómo acontecieron los hechos porque ya lo ha hecho detalladamente el señor Ministro.

Quisiera destacar la actitud del Ministerio y también la mía, ya que soy la responsable del relacionamiento con las organizaciones de la Cartera. Permanentemente hemos tenido voluntad de diálogo con todas las organizaciones de funcionarios, inclusive, con la de profesionales. Ha existido receptividad frente a los planteos que nos han hecho los funcionarios del Ministerio.

Me parece importante reiterar que Apromtop es una organización que se constituyó en 2007, aún está en formación y no ha tenido continuidad. Ante la Dirección General se presenta como organización recién en febrero de este año. Por lo tanto, como organización no participó de todo el proceso de negociación que llevaron adelante los sindicatos afiliados a COFE. Sin perjuicio de ello, los hemos recibido siempre que lo han solicitado. Recibimos a la Asociación de Profesionales de Arquitectura en dos ocasiones: en febrero de 2013 en el Ministerio y en marzo de 2013 en la Dinatra, y Apromtop fue recibida en siete oportunidades: el 7 de mayo en el Ministerio, el 11 de mayo en la Dinatra, en junio en el Ministerio, y también el 17 de julio, el 5, el 9 y el 30 de agosto. Hoy en la tarde volveremos a reunirnos con ellos. En todas esas instancias les manifestamos la forma de relacionarse del Ministerio con las organizaciones de funcionarios; de acuerdo con las normas internacionales y las leyes, el Ministerio debe negociar con las organizaciones más representativas que, como decía el señor Ministro, son PIT- CNT y COFE, y que estamos impedidos de negociar con ellos. Sin perjuicio de ello, estamos dispuestos a dialogar. Nos asesoramos para saber si nosotros podíamos darles cabida sin incumplir con las normas establecidas. En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se nos hizo referencia a la Ley de Negociación Colectiva que se aplica en el ámbito privado y, por analogía, en el público, y cuando existen varias organizaciones que se atribuyen la legitimidad deben cumplir con requisitos preestablecidos como por ejemplo, continuidad, antigüedad, independencia y número de afiliados, que no deben ser considerados aislados. Esta organización no los cumple y por eso no podemos sentarnos a negociar con ellos. No se trata de una actitud caprichosa de nuestra parte: queremos cumplir con las normas. Hemos tratado de dialogar y canalizar sus inquietudes a través de todas las instancias mencionadas por el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Dejo constancia de que hago entrega a la Comisión del acuerdo que firmamos el 16 de noviembre de 2012 con la Coordinadora de Sindicatos, que incluye una escala salarial para la resolución de

inequidades, adonde podrán ver la propuesta de la Coordinadora de Sindicatos para el escalafón A en cuanto al ingreso de los profesionales.

Este acuerdo establece las ocho horas. Yo dije a los compañeros de COFE que no entendía cómo un sindicato obligaba a sus trabajadores a hacer ocho horas, cuando podrían no estar obligados a hacerlas. Durante la dictadura, nosotros militábamos en la FUS. Recuerdo que con el Casmu intervenido, nos impusieron las ocho horas, pero ni siquiera entonces pudieron obligar a los enfermeros a hacer ocho horas: como parte de la resistencia, un grupo de enfermeros mantuvieron las seis horas y no percibieron ningún incentivo. El pasaje a ocho horas significaba un gran incentivo, pero era voluntario. ¿Por qué? De no serlo, podía considerarse un despido indirecto y abusivo. En este acuerdo no se respeta la situación de quienes pueden renunciar a algunos beneficios, tratando de mantener las seis horas. Por suerte, esto luego se vio reflejado en el estatuto del funcionario.

Asimismo, el acuerdo estableció en el nivel 1, para ocho horas, cuarenta horas semanales, un salario de $ 27.500; $ 31.900 para el nivel 2; $ 37.500 para el nivel 3, que incluye los grados 4 a 7; $ 44.000 para el nivel 4, que incluye los grados 8 a 11, y $ 52.000 para el nivel 5, que incluye los grados 12 a 15. El nivel 2 del escalafón B se alcanza en el nivel mínimo del escalafón A; el nivel 2 de los profesionales se alcanza en el nivel 3; el nivel 3 de los profesionales se alcanza en el nivel 4, y el nivel 5 en el escalafón técnico gana lo mismo que el nivel 4 profesional. Las equivalencias internas juegan un papel importante; los que hemos estado en organizaciones sindicales sabemos lo que cuestan las equivalencias.

También les hacemos entrega del acuerdo complementario -que yo promoví- del 5 de diciembre, donde se establece que se quita del acuerdo a la escala de profesionales.

Asimismo, entregamos un resumen de los funcionarios a quienes alcanzaron las inequidades, detallando la cantidad de funcionarios por Dirección, cuántos recibieron un complemento para la corrección al alza de sus ingresos, que oscilan entre un mínimo de un 49% y un máximo de un 80,95%. También dejo el decreto del 31 de diciembre de 2012, por el cual se aprueba el pago de una compensación especial, y el decreto del 16 de julio de 2013, que corrige algunas omisiones del decreto del 31 de diciembre de 2012.

Finalmente, les entrego el decreto del 9 de setiembre de 2013, por el cual se aprueba el ingreso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al proceso de reestructura.

SEÑOR VIDALÍN.- Nos llena de satisfacción su concurrencia a esta Comisión. Hemos escuchado atentamente su exposición. En nuestro espíritu está la búsqueda del diálogo. Sabemos que es correcto respetar lo establecido por las leyes, en cuanto al relacionamiento con los sindicatos, pero conociendo el espíritu del señor Ministro, que es esencialmente político, y sabiendo que ha sido un hombre con una larga militancia gremial -desde su época de vendedor de seguros, pasando por su posterior militancia en el Casmu, hasta el desarrollo de otras actividades que siempre lo han vinculado con lo gremial-, aspiramos a que por encima de lo estrictamente legal, su simpatía, don de gentes y buen relacionamiento lo conduzcan a la búsqueda de un efectivo diálogo que acerque a las partes.

Compartimos muchas de las expresiones en cuanto a que generalmente los salarios de la actividad pública no se condicen con los de la actividad privada, pero por experiencia sé que cuando la diferencia no es abismal, siempre se opta por el público debido a la estabilidad laboral.

Quiero trasmitir al señor Ministro que hay un buen espíritu de parte de los profesionales y que alentamos ese diálogo. Él siempre se ha caracterizado por su simpatía. Sabemos que en este Parlamento ha dejado amigos. Personalmente, he tenido oportunidad de compartir muchas ocasiones con él y sé de su don de gentes, y a eso recurrimos en esta instancia. Lo de la multiplicidad de los sindicatos es la cosecha de la semilla que en algún momento sembramos. A veces, cuando las semillas han caído en diferentes terrenos es difícil recoger los mismos frutos en las mismas tierras. Es complejo. Nuestros pensamientos tienden a estimularlo en esa búsqueda que sabemos que, como persona de bien, puede y debe lograr.

El Ministerio tiene excelentes profesionales. Ello me consta por el desempeño de actividades anteriores. Tienen puesta la camiseta del Ministerio. Primero, antes que ser profesionales, son seres humanos. A todos nosotros, como seres humanos, nos gusta una caricia, una señal de afecto y de aprobación. Tengo la certeza de que el señor Ministro tiene la capacidad, la inteligencia y el sentido común para poder lograrlo. Por lo tanto, estimulamos el diálogo y ese acercamiento para beneficio no solo del Ministerio, sino de la sociedad toda. Quienes venimos del interior, deseamos más que nadie que haya un buen relacionamiento porque mucho de lo que tiene que ver con el desarrollo y el crecimiento rural dependen de la buena voluntad, de la constancia, de la inteligencia y del esmero de los funcionarios de vuestro Ministerio.

SEÑOR TIERNO.- Ha quedado muy claro cuál es el espíritu que reina en el relacionamiento entre los trabajadores y el Ministerio. También ha quedado claro, y hay notas que así lo avalan, que ese mismo relacionamiento no se da de la misma forma entre las organizaciones sindicales que pertenecen a este Inciso. Si cinco o siete organizaciones sindicales manifiestan que no se van a reunir con una de ellas, quiere decir que no es la organización más representativa, y yo también lo entiendo así. Está claro lo que dice el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a que tiene que haber diálogo y la negociación tiene que hacerse con la organización más representativa, con la que tiene más afiliados y mayor antigüedad. Esto se ha hecho saber a COFE, que tampoco ha resuelto un tema que es de esa organización y no solo se da en este Inciso, sino en la mayoría de los Ministerios, ya que organizaciones de profesionales de otros Incisos han manifestado lo mismo.

El señor Ministro hablaba de cuáles eran las dificultades para la negociación. Dijo que hay atrasos organizacionales. Yo agregaría que desde hace muchísimo tiempo hay inequidades que hoy, a través del esfuerzo que están haciendo las autoridades del Ministerio, en conjunto con COFE y las organizaciones sindicales, se han ido superando. Recuerdo un aumento muy importante que tuvieron los trabajadores de la División Arquitectura, agrupados en Apromtop. Manifestaron en la Comisión que era el logro más importante que habían tenido en toda su historia de organización sindical.

En varias oportunidades, se manifestó que el diálogo era prácticamente inexistente. Queda claro que el diálogo existe -lo relató con fechas muy precisas la Directora General- y sigue existiendo, pero que la negociación no se va a hacer con esta organización porque no corresponde. La salida que plantea el señor Diputado Vidalín es muy difícil por lo que se relató anteriormente. Las autoridades del Ministerio están abiertas a escuchar, a dialogar y a buscar soluciones, pero siempre que se respete a la organización sindical más representativa, que en este caso no son los profesionales.

Como reflexión final me quedo con la parte en la que hablan de que las organizaciones del Ministerio no se quieren reunir con esta asociación de profesionales. Es muy difícil que alguien que no quiera reunirse para negociar con quienes en la tarea diaria son sus superiores, indique que hay un buen relacionamiento entre ellos. Cuando

hablamos de profesionales, nos referimos a cargos de responsabilidad y a gente que tiene subordinados a muchos trabajadores de estas diferentes organizaciones, que no quieren negociar ni dialogar con la asociación de profesionales de este Ministerio.

Para mí este tema queda laudado. Las autoridades del Ministerio han sido muy claras. Esperemos, por el bien del funcionamiento del Ministerio, que esto no se traduzca en los trabajos que están planificados. Coincido con el señor Diputado Vidalín en que el diálogo se necesita y mucho, y en que el Ministerio debe funcionar bien, sobre todo para mejorar la infraestructura de nuestro país, cosa que se viene haciendo, pero se necesita de manera urgente, sobre todo en el interior más profundo.

SEÑOR PUIG.- Cuando concurrió la delegación de profesionales, planteamos que era necesario escuchar a la Dirección del Ministerio y también a los gremios que integran la coordinadora. Nos parece que este panorama se nos puede clarificar más con la participación de los sindicatos que integran la coordinadora. En alguna oportunidad, han participado acá con planteamientos, reclamos y reivindicaciones concretas, habiendo uno o dos integrantes por cada sindicato. También sería importante plantear la convocatoria a los compañeros de Apromtop, ya que nos han manifestado su deseo de concurrir a la Comisión. En definitiva, sería bueno que concurriera el conjunto de los sindicatos de la coordinadora.

Con relación a la necesidad del desarrollo de la organización para conseguir objetivos, eso sigue siendo así. Desde la época que se formó, sigue siendo una necesidad real. Por lo tanto, el esfuerzo que se viene haciendo desde el Poder Ejecutivo, concretamente desde el Ministerio, es absolutamente válido. Se va por ese camino y tiene que ver con el programa de la fuerza política que integramos, que el señor Ministro representa en el Poder Ejecutivo.

La referencia que hizo el señor Ministro en cuanto a la actitud de algunas organizaciones sindicales -no solo en cuanto a la de los profesionales, sino en forma más general-, respecto a que antes recibían poco y nada de lo reciben ahora y parece que estaban más contentas, creo que desde 2005 para acá se ha avanzado mucho en el derecho de los trabajadores pero, al mismo tiempo, considero que nuestra fuerza política está en el Gobierno porque hubo décadas de lucha de trabajadores. Es una relación dialéctica que seguramente el Ministerio tendrá que compartir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haciendo un poco de memoria, tuvimos varias instancias con la coordinadora y todos los sindicatos. Pudimos percibir lo complejo que es compartir en algún ámbito. Quiero dejar la constancia de que había algunas contradicciones hasta en las reivindicaciones que tenían las distintas áreas.

Anteriormente habíamos recibido a los profesionales en búsqueda de reclamos por las compensaciones. En aquel momento, quien habla coincidió en que las compensaciones no debían ser parte de un elemento reivindicativo, sino que debían ser incorporadas al salario en forma definitiva, a través de la asignación de tareas, concursos y méritos. No se necesita que hagamos referencia a este tema. Dijimos que había un manejo arbitrario de las autoridades de turno en cuanto a quiénes se les otorgaba.

Quiero dejar constancia de que quien habla pudo percibir una gran debilidad en esa organización; quedó plasmado en la concurrencia a la Comisión. Concurrieron alrededor de cuarenta personas para hacer el planteamiento, algo no típico en una organización sindical. Quienes conocemos de este tema, advertimos que esto se debe a que existe desconfianza entre los pares. De lo contrario, no es necesario que concurran cuarenta personas para hacer una reivindicación, sea de la índole que sea. Simplemente, se delega en un acto de confianza para que se trasmita algo.

A nosotros nos consta la buena voluntad del Ministerio y los impedimentos que acá se expresaron. Reitero que ya hemos tenido algún encuentro con la coordinadora, pero es bueno volver a tenerlo, a efectos de ver cuál es el instrumento para resolver esto. Sabemos que la corporación de los profesionales tiene un alto peso en la estructura del funcionamiento del Ministerio. Son quienes habilitan la obra y dan la posibilidad del avance. Además, elaboran los informes técnicos que son fundamentales para el desarrollo de esta actividad y las definiciones estratégicas de desarrollo.

También nos queda la preocupación de resolver esta situación de una forma saludable.

Quedo conforme con los esfuerzos que se han hecho. Me consta que se seguirán haciendo, además de la voluntad de resolver algunas situaciones en las que si no se hubiera llegado a un acuerdo con la coordinadora, no habrían sido resueltas de esta forma debido a las relaciones internas. Eso queda claramente plasmado. Coincido con el señor Diputado Tierno en que las relaciones no son las mejores. Inclusive, el hecho de no querer incorporarse a la organización sindical como un área más también tiene algunos impedimentos porque evidentemente no comparten la plataforma de la coordinadora de COFE ni sus instrumentos. No vamos a tomar partido en esta situación, pero queda reflejado a todas luces que hay una situación compleja de relacionamiento.

SEÑOR TIERNO.- La coordinadora y los profesionales han planteado la falta de personal.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Comparto lo que dijo el señor Diputado Puig con respecto a la relación dialéctica.

El otro día, un medio de prensa me preguntó qué opinaba sobre el movimiento sindical actual y dije que no iba a opinar. Aprendí algo de un viejo dirigente sindical. Mi organización filosófica y política no pesaba en el área de la salud y después pasó a ser mayoría o, por lo menos, la mitad. Todos estaban contra nosotros; era mitad contra mitad. Cuando este dirigente, que lamentablemente no vive más, volvió del exilio le dije: "Compañero Sergio, usted encabeza la lista a partir de ahora". Me dijo algo que fue una enseñanza para toda mi vida y la aplico hasta ahora: "La masa de trabajadores que yo representaba es la que ahora está conduciendo usted. Es otra gente. Por lo tanto, no acepto otra posición que no sea después del tercer lugar". Eso no era común en aquel momento.

Ahora no opino sobre el movimiento sindical, porque soy del movimiento sindical de la restauración democrática. No tengo que ver con este nuevo fenómeno. Yo luché a la intemperie, que no es lo mismo que luchar en la comodidad. Había códigos y límites que no se pasaban. Podía no compartirse nuestra lucha, pero no mentíamos en nuestra plataforma. Por lo general, los dirigentes sindicales íbamos a trabajar. No estábamos ocho años de licencia sindical sin pisar una obra -siendo obreros, albañiles-, sin tener un callo en la mano. A este sindicato de petardos, pancartas, parlantes y poca gente, no logro captarlo; capaz que estoy viejo. Yo soy del sindicato que una vez -el señor Diputado Puig estaba presente en la huelga de 1985 porque es solidario- llenó 18 de Julio de miles de trabajadores de la salud pero se nos ocurrió la infeliz idea de prender las sirenas y salió todo el mundo corriendo porque creían que era la policía; nunca más prendimos una sirena.

No comparto este sindicalismo que se siente libre para decir cualquier cosa. Aclaro que no es todo el sindicalismo; algunos sectores juegan a una política menor. Inclusive son capaces de poner en su pancarta la identificación de la filiación política a la que uno pertenece y me parece que son golpes bajos. Uno tiene elementos para responder con la

realidad pero me comunico directamente con los obreros, con los que trabajan. Eso es lo que sé hacer: hablar derecho con la gente.

Entiendo y comparto la postura sindical en el sentido de que hay que mejorar la organización, pero -como decía un viejo luchador- la realidad es la mejor de las verdades y hay un colectivo de profesionales que no es menor que siente que sus reivindicaciones no están bien canalizadas. No nos parece correcto -y por eso queremos que todos ayuden para que haya más inteligencia y credibilidad a fin de favorecer una mejor organización- terminar como Galileo, reconociendo ante la Inquisición que la tierra no se mueve pero diciendo bajito "Eppur si muove". Esa es una cuestión central. Como administradores, queremos reconocer la realidad en las mejores condiciones pero sin violar la ley, sin violar la ley. Tampoco queremos pasar por encima de las posiciones de nadie reclamando flexibilidad e inteligencia. No me alcanza con que se diga que no se avala ni se deja de avalar. Mis posiciones las manifiesto de frente, les gusten o no. Eso de lavarse las manos es hacer de Poncio Pilato y no tiene un buen final.

Creo que es bueno que la Comisión invite a la Coordinadora y a COFE para obtener la no objeción para que negociemos, siempre y cuando el resultado final lo tenga que avalar COFE; no transamos en eso.

Durante la dictadura el Ministro de Trabajo y Seguridad Social era Bolentini y el Subsecretario era Malvasio, y nosotros estábamos formando las organizaciones de primer grado; él no podía reconocer a la FUS, que era una organización de primer grado, cuando las de segundo grado todavía no se habían formado. Entonces, nosotros pensamos que era mejor conseguir una reivindicación para los trabajadores y fortalecer la organización sindical. Fuimos a la reunión y había 70 sindicatos de base. El hombre dijo "¿Qué es esto?". Cumpliendo la ley, estaban todas las organizaciones, pero no se podía negociar con 70 organizaciones. Entonces, se formó una comisión y junto con los dirigentes de la FUS obtuvimos cosas para los trabajadores porque actuamos con flexibilidad e inteligencia, en medio de una dictadura. Aspiro a que en este caso también se cuente con eso.

Recibí con mucho agrado las palabras de mi amigo Vidalín. Para actuar dentro de la ley necesito que esta Comisión nos dé una mano con la convocatoria a COFE y a la Coordinadora de Sindicatos y logre que se diga que no hay objeción con que dialoguemos, no que digan que ni avalan ni dejan de avalar, y que el resultado de la negociación lo legitime COFE. Nos hemos reunidos con los profesionales y también con los trabajadores, pero no siempre; porque es como les digo a los empresarios: "¿Usted quiere resolver su problema o hablar con el Ministro?". Si quiere resolver su problema tiene que ir a determinada ventanilla. Y esto no es delegar; se trata de una responsabilidad muy alta y tenemos uno de nuestros mejores cuadros al servicio de esta tarea y es quien mejor conoce la organización internamente. Tenemos excelentes profesionales y funcionarios y los obreros que van a trabajar son los mejores del país. Cuando veo mis obreros de vialidad en las rutas del país siempre los saludos y les hablo. Lo mismo ocurre con mis obreros de arquitectura y con los que trabajan recuperando el Cabildo y la Casa Pérsico. Están trabajando 430 obreros, no es como antes que les pagaban el sueldo entero y se quedaban en la casa o cumplían medio horario. Ahora están trabajando todos. De esos me siento orgulloso. Me extraña que desde la clase se burlen de que un Gobierno quiera que los albañiles de arquitectura sean el cuerpo de elite de la albañilería nacional. El Sunca nos ha pedido participar de este proyecto de capacitación de los obreros con una arquitecta uruguaya que se formó en México donde aprendió cómo se mantienen los edificios patrimoniales. A mí me duele en el alma y en el hueso que se burlen de eso. Los obreros agradecieron que estaban aprendiendo o sistematizando conocimientos que ya tenían. Los que opinan de ese modo no tienen fe

en los obreros que trabajan todos los días, no creen que los obreros son capaces de dar conocimientos para que la Facultad de Arquitectura los sistematice y los transmita para tener un cuerpo de albañiles que hoy en Uruguay no existe. Actualmente, el Palacio Legislativo no tiene gente preparada para su mantenimiento. La idea es crear esa empresa pública de mantenimiento de los edificios patrimoniales no solo públicos sino también privados para vender servicios, porque nos dimos cuenta que había una necesidad y que los checos vivían de eso; 2.500 trabajadores artistas vivían de eso. Solo quienes no tienen fe en la clase obrera y se dicen dirigentes pueden burlarse de eso. Se lo dijimos en la cara y los obreros que trabajan todos los días estuvieron de acuerdo.

Se nos dice que estamos incumpliendo el convenio con ANEP pero no se puede incumplir lo que no está firmado. No tenemos ningún convenio firmado con el Codicen o con la ANEP. Lo quisimos firmar pero falta la firma del otro, y esto es como un casamiento: no basta con que uno diga que sí. Igual sentimos el orgullo de que nuestros obreros levantaron voluntariamente la licencia de verano para atender y dejar prontos 47 centros educativos. Queremos firmar el convenio con las 50 escuelas para mantenerlas permanentemente pero no depende de nosotros y no le echamos la culpa a los demás. 430 trabajadores, que son todos los que tenemos, están ocupados en eso. La ley nos permite licitar para que empresas trabajen; y son tan trabajadores como los públicos que pertenecen al Sunca y hacen obras. Nosotros tenemos la potestad de contratar empresas por la vía de la licitación rápida, en virtud de los artículos de la ley correspondiente de la Dirección de Arquitectura. Eso no es privatizar la educación. No privatizamos nada, hacemos que las obras se realicen. Hicimos la solicitud pero hay una ventanilla única que todos aprobamos con calor porque evita formas de ingreso que no queríamos, pero tiene su lentitud. Hicimos las propuestas del ingreso de funcionarios; estamos pidiendo más de 200 funcionarios en todo el Ministerio pero eso no depende exclusivamente de nosotros. Si se pretende que yo haga una protesta contra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contra la Oficina Nacional del Servicio Civil o contra el Presidente de la República, no la van a lograr nunca. Los procesos tienen las lentitudes y los plazos constitucionales que corresponden. Hemos mandado los pedidos en tiempo y forma, entonces, zapatero a tus zapatos; esa crítica no la llevamos. Eso es mentira y los que lo dicen saben que están mintiendo. Eso, al menos, tiene apariencia de oportunismo electoral barato, del peor.

Inclusive, cuando empezó a dudarse sobre la continuidad de algunos Ministros que podrían ingresar en la campaña electoral, el señor Presidente de la República planteó con buen criterio que los Ministros que fueran a tener un papel protagónico en la campaña electoral -como no estamos impedidos constitucionalmente de participar-, lo anunciaran y renunciaran. Nosotros planteamos que no era bueno que los Ministros que pertenecemos a un sector dentro del Gobierno nos retiráramos; por lealtad al Gobierno, al Frente Amplio y al Presidente, debíamos seguir hasta el final. Sabemos que estamos entre los primeros de esa lista en esa consideración de la gente y que cuando se genera cierta duda surge un desgobierno y "a río revuelto, ganancia de pescador". Por eso dijimos rápidamente que nos quedamos hasta que el Presidente quiera. Hasta que el Presidente quiera, este Ministro permanece en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Eso despeja cualquier duda sobre quién puede venir. Ese es el escenario en que nos movemos.

Nuevamente, solicito a esta Comisión que contribuya a que todos actuemos con inteligencia y con mayor flexibilidad.

En la reflexión en cuanto a si valió la pena meterse a mejorar el diseño organizativo, soy de la idea de que más vale algo que mejore la situación anterior que no hacer nada. El no hacer nada no tiene ningún resultado. Eso se lo dijimos a los profesionales y al resto de los sindicatos. Inclusive, ellos conocen más o menos los parámetros por los que

habría que transitar un camino hacia el futuro. Lo que queremos y que necesitamos es que se genere un ámbito que nos permita conversar. Queremos comprarnos el problema de tener que discutir una escala, que no va a ser maravillosa porque no tenemos recursos. Estamos lejísimos de las aspiraciones que tienen pero, a largo plazo, en vez de aumentar la distancia entre esa masa que no reconoce la organización sindical en la que naturalmente tendría que estar representada, hay que buscar que las partes se acerquen. En la medida en que las aspiraciones se canalicen de alguna manera y obtengan la legitimidad de quienes corresponde, las organizaciones más dispersas que se forman momentáneamente tienden a desaparecer. ¿Se entiende el concepto? No tengo forma de explicarlo. Me parece que ese es el camino. Se está perdiendo una enorme oportunidad pero tenemos que actuar -por convicción y por obligación- dentro de la ley. Queremos que eso se comprenda.

La Directora ha dialogado, es mucho más simpática que yo, es una profesional y tiene trece años dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas trabajando con los profesionales. ¡Si conocerá la situación! Además, no es lo mismo con todos los profesionales. Todos quieren ganan como los ingenieros, los arquitectos, los abogados, los contadores y los escribanos, pero no es lo mismo. Allí también hay subconjuntos. Nosotros siempre preferimos beneficiar a los que están en la situación más compleja. Tenemos una oportunidad para actuar con inteligencia pero precisamos un salvoconducto.

SEÑOR ABDALA.- Quiero dejar constancia de que he llegado tarde porque vengo de tratar un tema relacionado con la competencia de esta Comisión: la presentación de los resultados de una encuesta sobre el mercado de trabajo, realizada por las consultoras Edenred y Factum. Nuestro silencio no es por desinterés sino que obedece a esta circunstancia.

Miro con mucha preocupación la situación que aquí se ha analizado y extraigo una conclusión favorable en el sentido de la buena disposición del Ministerio, particularmente, en relación a la visita que recibimos hace un tiempo de los profesionales universitarios, en el sentido de no desconocer una realidad que desde el punto de vista material existe en la medida en que esa asociación es real, más allá de las consideraciones formales de reconocer a las organizaciones más representativas, como recomienda la OIT.

Si lo que el señor Ministro pide es que esta Comisión, que tantas veces ha intervenido para intermediar y acercar a las partes, buscar salidas y colaborar con el sector patronal, en este caso, lo haga para colaborar con el Estado y con la Administración, por supuesto, tenemos la mejor disposición.

También cabe distinguir negociación de diálogo. Obviamente, la OIT recomienda que se desarrolle con la organización más representativa, pero se puede dialogar con todos, entre otras cosas, porque los derechos gremiales son derechos individuales; más allá de que se ejerzan colectivamente, está claro que son de cada trabajador individualmente considerado e independientemente de que pertenezca a una organización, a otra o a ninguna. El señor Ministro lo sabe.

Frente a esta realidad es bueno que el señor Ministro nos transmita que la reconoce como tal y que para canalizar la situación que se da con esta asociación numerosísima de profesionales universitarios que visitaron la Comisión es necesario, precisamente, generar un ámbito donde todos los actores legitimemos la salida y la conformación de un ámbito de diálogo. Desde ya manifiesto mi mayor disposición para lograrlo.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Para conocer la lista de conversaciones que hemos tenido con los profesionales basta remitirse a la versión taquigráfica, ya que fue detallada por la Directora General.

Por supuesto, siempre es respetable el aval de la Comisión para dialogar pero lo que planteo concretamente es que, como señaló el señor Diputado Puig, se cite a los otros sindicatos y de la versión taquigráfica se pueda desprender un salvoconducto para que negociemos siempre que los resultados sean legitimados por la organización más representativa.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero dejar constancia de que unos planteamientos que realizáramos oportunamente al señor Ministro, aunque hay atraso, se están llevando adelante. Eso es lo importante, fundamentalmente en lo que es la reforma de la rotonda en la intersección de las Rutas Nos 5 y 14 que ocasionó muchísimos accidentes.

También quiero agradecer al señor Ministro y a su equipo, porque cada vez que nosotros realizamos un planteamiento, un pedido de informes o elevamos una consulta, no importa el tiempo, pero siempre responde.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y de la Directora General. Han dejado importantes insumos para analizar y, desde ya, descuenten nuestra colaboración en la solicitud que han hecho.

(Se retiran de Sala las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

(Ingresan a Sala Autoridades del Consejo de Educación Secundaria)

La Comisión tiene el agrado de recibir al ingeniero Juan Pedro Tinetto, Director General del Consejo de Educación Secundaria, y al doctor Pablo Chargoñia, asesor del Presidente del Codicen.

Ustedes han recibido la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión en la cual se hicieron planteos con relación a la situación del Liceo Nº 1 de San Carlos. Como es de orden, se les envía la versión taquigráfica y se les invita a concurrir para que den su punto de vista sobre esta situación que, a primeras luces, la Comisión ha considerado como grave y compleja.

SEÑOR TINETTO.- Tengo entendido que un grupo de profesores del Liceo de San Carlos concurrió a esta Comisión a denunciar a la Directora; eso fue el 17 de julio.

Queremos informar que hay un sumario administrativo, o sea que está todo en secreto. De todas formas, hay mucha información que se puede dar. El 4 de junio comenzamos una investigación administrativa en el liceo ante comentarios y denuncias de algunos profesores. El 17 de julio hubo un informe de esa investigación, y con esa fecha el Consejo entendió que había méritos para iniciar un sumario a la Directora del liceo, que fue separada del cargo.

Además, luego del sumario han surgido algunas notas de la Directora y de algunos profesores que la apoyan y que piden la ampliación del sumario de investigación. Estos elementos se van agregando al sumario.

Existe en el liceo una situación de disconformidad de los distintos grupos de profesores que estamos tratando de llevar a su cauce normal porque, a esta altura, no podemos prejuzgar cuáles fueron las actitudes de la Directora. Simplemente, se entendió que había méritos para el sumario, y se inició.

SEÑOR ABDALA.- Quiero pedir disculpas porque no estuve presente en ocasión de la comparecencia de los denunciantes; creo haber estado en esa reunión pero no específicamente en el tramo correspondiente a esa entrevista

Quisiera saber si lo que está en proceso de sumario -respetando las reservas legales correspondientes- hace referencia a determinados hechos concretos denunciados -obviamente, irregulares o graves- o, en todo caso, a una situación de mal relacionamiento y, por lo tanto, de dificultades entre la conductora de este centro de estudios y los docentes, o si la situación obedece a la combinación de estos dos elementos. Concretamente, ¿cuál es el tenor de los hechos que se están investigando? Esta es la primera pregunta.

Y, en segundo lugar, ¿en qué etapa está el proceso sumarial? Si bien todos sabemos que el sumario conlleva la obligación de la reserva en determinadas etapas, en algún momento podremos conocer públicamente los resultados, que podrán ser remitidos a esta Comisión.

SEÑOR TINETTO.- Naturalmente que la información estará disponible.

Inclusive, la información que tengo acá es del Director de la Oficina Jurídica, y puedo dejar una copia a la Comisión; no hay problema

Lo que se está investigando no son simples problemas de relacionamiento. Precisamente, a partir de los problemas que tal vez suponíamos que podían ser de relacionamiento, surgieron irregularidades administrativas que -según nuestros asesores letrados- ameritaban la realización de un sumario administrativo, y el sumario involucra todo. Sin duda, hay problemas de relacionamiento que han dividido al grupo de profesores, y se está dando una situación que estamos intentando superar en este período. No sabemos cuál será el resultado del sumario, pero ya lleva dos meses.

SEÑOR TIERNO.- Quiero saludar a las autoridades de Educación Secundaria, y solamente quiero dejar una constancia.

En la denuncia que presentaron los profesores que nos visitaron el 17 de julio, manifestaron que el 22 de mayo habían hecho llegar, a través de Fenapes, la denuncia a Educación Secundaria e, inmediatamente -por lo que dice el Director-, se tomaron resoluciones administrativas. Precisamente, el día en que la Comisión estaba recibiendo las denuncias se toma la resolución de iniciar un sumario y separar del cargo preventivamente a la Directora hasta que se determine lo que resulta del sumario.

Según lo que leí en la versión taquigráfica, en esa oportunidad no solo se hablaba de mal relacionamiento sino también de graves irregularidades administrativas, lo que ameritó que las autoridades consideraran que se podía iniciar un sumario.

Nos parece que es el camino correcto; se han tomado las previsiones del caso, se están realizando las investigaciones, y después que termine el sumario, tendremos conocimiento de la resolución que la Administración va a tomar.

Reitero: considero que a raíz de una denuncia que, a nuestro entender, era grave -así lo manifestamos en aquella oportunidad-, las autoridades, al tomar conocimiento, iniciaron sumario.

SEÑOR ABDALA.- ¿Esta funcionaria está separada del cargo? ¿No está en el ejercicio de ninguna función?

SEÑOR TINETTO.- Así es; está separada mientras se haga la investigación. Está con medidas cautelares, con medio sueldo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la visita de las autoridades de Educación Secundaria.

Nos remitimos a lo que decía el señor Diputado Tierno. Reconocemos la rápida actuación después de conocido el hecho, y el correcto procedimiento seguido para dar

garantía a todos, ajustado al proceso administrativo interno. Así que esperamos los resultados de la investigación, que nos dará certezas y garantías a todos, tanto a quienes denuncian como a quien está siendo investigada.

(Se retiran de Sala las autoridades de Educación Secundaria)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, UNTMRA)

La Comisión de Legislación del trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, integrada por los señores Javier Tulio, directivo del Untmra, Jorge Reyes, secretario general del Comité de Base de la empresa Julio Berkes, y Carlos Caffa, integrante del Comité de Base de la empresa Julio Berkes, quienes van a hacer un planteamiento que tiene que ver con la salud laboral y seguridad en el trabajo.

SEÑOR REYES.- Integro la delegación ante el Consejo de Salarios por la rama del metal.

Queremos plantear una cantidad de elementos que tenemos desde hace tiempo con el fin de enriquecer la fundamentación para que se reinstale una ley que, de alguna manera, ampare a los trabajadores de la industria metalúrgica en lo que tiene que ver con la insalubridad.

Tenemos más de veinticinco años trabajando en la industria y hemos visto todo los procesos de la industria del metal tanto en la parte del armado, como en la naval y en el trabajo estándar. ¿Cuál es la situación? Nos interesa presentar a la Comisión los elementos necesarios que fundamenten por qué venimos a plantear la necesidad de la reinstalación de las leyes de jubilación por insalubridad, más allá de que entendemos que también debe incrementarse la seguridad en la parte del proceso productivo. Pero, obviamente, como conocemos bien los procesos productivos, sabemos que hay partes que no se pueden obviar.

Voy a poner dos ejemplos a los efectos de graficar esta situación. Nosotros trabajamos en una empresa que fabrica calderas industriales que generan energía por biomasa, por sistema tubular, etcétera, y tienen un proceso de armado hasta que salen en condiciones de producir. En ese proceso desarrollamos una cantidad de tareas en espacios confinados, que son inevitables. Por ejemplo, si estamos armando un monoposte -que es una cañería que puede tener 60 centímetros de diámetro- tenemos que hacer una soldadura por dentro y otra por fuera. Los trabajadores deben meterse en unas bocas que nosotros llamamos "pasa hombre", con la maquinaria necesaria para hacer el desbaste de la soldadura interior -puede ser una amoladora-, para que el compañero afectado a la tarea de terminar la soldadura entre y la termine de manera que no tenga pérdidas. Esos trabajos son inevitables porque se basan en las normas internacionales ISO y ASME. Entonces, aunque ajustemos y tecnifiquemos la forma de extracción de vapores y de alimentar con más oxígeno a los compañeros que están en esas situaciones, no podemos dejar de hacerla. A su vez, por más que mejoremos el control de la calidad de las mascarillas que debemos usar o de los procesos de extracción de vapores en los lugares confinados, en el mejor de los casos, el trabajador igual inhala la polución del metal en el aire. Además, habría que hacer una revisión de los insumos que se usan en la industria del metal; por ejemplo, los componentes de los discos de desbaste, de los discos de corte, son tóxicos y contaminantes. Consideramos que no se ha mejorado en este aspecto por un problema económico, porque los insumos que se usan en el Primer Mundo no son los que usamos nosotros.

Por otro lado, cualquier integrante de la Comisión que fuera a visitar, en pleno proceso de producción, un ambiente -nosotros le llamamos nave- donde se desarrolle el armado industrial metalúrgico, podrá ver a simple vista, a contraluz, que, por más que en las reuniones bipartitas con las empresas plateemos las mejores formas de extraer la polución que hay en el aire, ninguna llega a sacar la totalidad de lo que generan los insumos de varios operarios trabajando con amoladoras, máquinas de soldar semiautomáticas, etcétera.

Nosotros entendemos que nuestra situación debe asimilarse a la de otros sectores de la industria tales como la química, las estaciones de servicio y otros. Entonces, se debe hacer un ajuste importante, incrementando el control y la tecnificación del cuidado de la salud de los trabajadores y, teniendo en cuenta que es imposible descartar el cien por ciento de la insalubridad de la industria, es necesaria la redacción de una ley que promueva la jubilación anticipada de los trabajadores metalúrgicos.

SEÑOR CAFFA.- Nuestra intención es que la Comisión inicie el tratamiento de este tema y que se instale el concepto de que se necesita una revisión de los métodos de trabajo, tanto en la industria metalúrgica como en la química, la maderera, la del plástico, etcétera, con miras a encontrar una solución legal. Trasladamos la experiencia particular de nuestro centro de trabajo donde, a diario, corroboramos la toxicidad, el aire viciado, etcétera. Como decía el compañero, no hay método que pueda mejorar cien por ciento la calidad del aire que respiramos.

SEÑOR REYES.- Tenemos un antecedente en la legislación que se refiere al uso de amianto y asbesto. Nuestra intención es que se agregue lo que planteamos, puesto que en la norma se habla de la polución que se genera con la manipulación de esos elementos cancerígenos. Después de que está hecho el tratamiento del amianto, queda un formato de soga que se utiliza, por ejemplo, para el sellado de las tapas de las calderas industriales y, en algunos casos, en los tanques de presión. Obviamente, la manipulación de todo eso está a cargo de los compañeros del metal. Últimamente, se cambió por otro producto que, supuestamente, no sería cancerígeno, pero no queremos que este tipo de mejoras dependan del relacionamiento que tenga la empresa con los trabajadores, en nuestro caso con la organización sindical, que siempre está tratando de controlar estas cuestiones. Nuestra intención como trabajadores metalúrgicos es que esto quede establecido para todas las empresas, más allá de que en ellas exista o no una organización sindical que puede controlar su cumplimiento.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros de la Untmra. El planteamiento que realizan forma parte de un conjunto de preocupaciones que tiene esta Comisión en materia de salud laboral y condiciones de trabajo, que venimos trabajando en relación con diferentes áreas como, por ejemplo, la industria química. También puedo señalar la inquietud planteada acá por Foemya sobre la cadena productiva del arroz y las múltiples denuncias de los trabajadores del supergás en cuanto a condiciones de agresión a la salud en varias áreas del proceso productivo. Los compañeros de la Untmra nos plantean una situación en cuanto a la exposición a determinados agentes tóxicos y nocivos para la salud. Plantean la necesidad de avanzar y, en algunos casos, de recuperar algunas leyes derogadas por la dictadura que reconocían determinados procesos compensatorios en materia de salud.

A nivel internacional y también en nuestro país se ha avanzado en la concepción de que el primer objetivo es lograr un ambiente saludable de trabajo. No se trata de esperar a que el trabajador se enferme para ofrecerle medidas compensatorias sino de generar procesos productivos que permitan que ningún trabajador tenga que arriesgar su vida, su salud o su integridad física para acceder a un puesto de trabajo o para mantenerlo. Esa

es la premisa que plantea el movimiento sindical, con el aval de la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina.

Ahora bien, aunque eso es así y esa es la prioridad que se establece, no es menos cierto lo que dicen los compañeros: independientemente de que hay que realizar cambios para mejorar la salud y el ambiente saludable en el trabajo, hay muchos procesos productivos en los que se hace muy difícil que el trabajador no se vea expuesto a agentes nocivos; por lo tanto, hay que recurrir a las medidas compensatorias. Pienso que el planteamiento que hemos recibido nos ayuda a iniciar un avance en el estudio concreto de la situación no solo en Berkes sino en el conjunto de la actividad metalúrgica. Y creo que nos ayuda a más: nos pone ante la necesidad de avanzar en una ley de salud general en el trabajo, que incorpore algunos aspectos comunes a las diferentes áreas de los procesos productivos. Después, habrá que considerar las particularidades de cada gremio, pero tiene que haber una premisa de carácter general para que el conjunto de los trabajadores tengan la posibilidad de reclamar un ambiente saludable en el trabajo y hacer todos los esfuerzos en ese sentido. Al mismo tiempo, aquellos aspectos en que no logremos avanzar lo suficiente, requerirán medidas compensatorias como, por ejemplo, una reducción horaria. No estoy hablando de este caso específico, pero a partir de varias charlas con la Cátedra de Salud Ocupacional y con el Decano de la Facultad de Medicina tenemos claro que no es lo mismo la exposición a determinados agentes durante más o menos tiempo. Quiero decir con esto que hay una batería de medidas que se pueden tomar además de la jubilación anticipada y las compensaciones económicas.

Sin duda, vamos a requerir el aporte de documentación, estudios y demás de parte del gremio. Al mismo tiempo, trataremos de recopilar algunas de las leyes que había para la industria metalúrgica, pero en el marco de analizar la situación concreta y buscar una forma de contribución general a la elaboración de una ley general sobre salud en el trabajo. Por eso saludo la iniciativa de los compañeros y creo que la Comisión va a recibir con beneplácito esta preocupación permanente del movimiento sindical: tratar de bregar por mejores condiciones de trabajo y de salud para los trabajadores.

SEÑOR GROBA.- Saludo a los compañeros del sindicato.

No es nuevo ni es desconocido por el Parlamento -como decía el compañeros Diputado Puig- esto que ocurre, no solo en el sector metalúrgico sino en otras áreas de la actividad privada y pública. Sabemos que antes de la dictadura varios gremios tenían una serie de bonificaciones en los procesos jubilatorios que no resuelven el tema pero de alguna manera pueden servir. Asimismo, habría que hacer una revisión de la lista de enfermedades profesionales, a la luz de los nuevos insumos que se usan en las distintas industrias que, a veces, son buenos y, otras veces, nocivos para los trabajadores. Todos conocemos gente de distintas áreas con enfermedades profesionales y sabemos que, a veces, se detectan después de los sesenta o los setenta años.

Pienso que la Comisión debe evaluar la posibilidad de visitar alguna de las naves. Cuando estuvimos en la empresa Elbex detectamos que una cosa es lo que nos dicen -inclusive los propios trabajadores- y otra diferente lo que percibimos estando allí que, a veces, es peor de lo que se nos había descrito. Esa es una experiencia fundamental a efectos de conocer la situación de trabajo, y tengamos en cuenta que esta no debe de ser una de las empresas más alejadas de la intención de la comisión bipartita de encontrar soluciones para estos problemas. También puede darnos la pauta de lo que puede suceder en empresas de la industria que no tienen la posibilidad de analizar este tema en forma bipartita. Lo propongo a los efectos de acelerar estos procesos porque, aunque todos sabemos que es muy importante lo que aquí se dijo, a veces, los tiempos parlamentarios, las distintas etapas que hay que cumplir como consultar a distintos

organismos -BPS, Banco de Seguros del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- determinan un enlentecimiento. Me parece que, pudiendo visitar alguna de esas naves, podremos tener una percepción directa que nos ayude a acelerar estos procesos y comprenderlos mejor.

Como decía el compañero Puig, se vuelve a instalar un tema fundamental para esta Comisión: la seguridad laboral. Entendemos que la prevención es muy importante; a veces ni los trabajadores se dan cuenta de los perjuicios que en el futuro pueden tener en su salud.

La Comisión deberá acelerar sus actividades para poder tratar la situación que nos relatan los invitados. El material que ustedes nos puedan enviar será muy útil para el trabajo de esta Comisión. Supongo que todos sus integrantes estarán de acuerdo en trabajar sobre este tema para buscar alguna salida. Podrían buscarse algunos beneficios para la salud de los trabajadores en el futuro y el control de las medidas que se deben aplicar, no solo en la industria metalúrgica.

SEÑOR ABDALA.- Comparto las expresiones del señor Diputado Groba. Sin duda que todos somos sensibles al planteamiento que nos han formulado. Desde nuestro lugar asumimos el compromiso de colaborar y caminar en esa dirección. A través de todos los medios procuraremos avanzar y lograr una mejora de las condiciones de trabajo, tanto en la seguridad como en la higiene.

Quisiera hacer una consulta. Se supone que en las distintas empresas, así como en las diferentes ramas de actividad, existen comisiones bipartitas o tripartitas que se dedican a analizar estos temas. Dentro del rubro metalúrgico y de las empresas que ustedes representan existen algunas de gran porte y mucha importancia económica, y creo que sería bueno saber si estas medidas han funcionado; cómo están funcionando; cómo se ha planteado este tema en particular; y cuál ha sido la respuesta por parte del sector patronal.

SEÑOR REYES.- Somos conscientes de nuestra historia. El hecho de venir aquí a plantear nuestras reivindicaciones es producto del valor que damos a las instancias democráticas, ya que durante muchos años no tuvimos esta posibilidad. Más allá de los planteos que realizamos en las bipartitas o en las tripartitas, entendemos que es importante hacer nuestro planteo en los espacios que tanto trabajadores como legisladores ganamos después de tantos años sin democracia. En esta etapa entendimos que para darle relevancia a instancias democráticas importantes debíamos venir a esta Comisión, para que cada uno se haga responsable de lo que le corresponde. Creímos necesario que conocieran la realidad de la industria, nuestra situación laboral y nuestros puntos de vista.

Nos comprometemos a hacerles llegar documentación y archivos que tenemos para que la Comisión cuente con más elementos para trabajar. Nosotros estamos haciendo nuestros planteos en las Comisiones tripartitas, pero entendimos que debíamos venir al ámbito donde se legisla para explicarles la situación.

Estamos de acuerdo con la propuesta que hicieron de visitar los lugares de trabajo en plena producción.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera aclarar el sentido y el alcance de mi consulta. En ningún momento tuvo la intención de "devolver la pelota". Como se trata de un tema que la Comisión ya ha asumido me parecía interesante saber en qué punto se encontraba la situación en el ámbito de trabajo. Como todos sabemos, luego habrá que consultar a la contraparte.

SEÑOR PRESIDENTE.- La salud y seguridad laboral han sido una preocupación permanente de esta Comisión. También estamos trabajando en otros proyectos vinculados con esta problemática, por ejemplo, la nocturnidad. Todos tienen un punto en común: actuar sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

Recordemos que algunas cosas, por ejemplo, las leyes jubilatorias -luego de la reforma de la ley jubilatoria se perdió el retiro anticipado- trascienden las potestades de la Comisión y su iniciativa corresponde al Poder Ejecutivo.

Nos queda un largo camino por recorrer. Esperamos que nos envíen la información que tienen para poder estudiarla. Luego veremos qué camino seguir.

(Se retira de Sala la delegación de la UNTMRA)

(Ingresa a Sala la señora Olga Moreira)

La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Olga Moreira, quien nos planteará su situación laboral.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a plantear un problema laboral bastante feo.

Durante veinticuatro años trabajé en una empresa textil y durante los últimos nueve años en una empresa logística. En el año 2008, fui la empleada del año. Me dedicaba a destruir medicamentos. Hicimos algo erróneo: destruimos una materia prima del Laboratorio Dispert. Yo no era la encargada; simplemente, la coordinadora. El encargado era un químico farmacéutico. A raíz de eso, me hicieron la vida imposible. Me enfermé de los nervios. Luego me reintegré y me mandaron hacer trabajos horribles, de mucha fuerza. Estuve dos veces con tendinitis, como consta en el Banco de Seguros. Me dijeron: "Usted tiene que firmar tal cosa". Estuve tres días suspendida por no respetar órdenes jerárquicas. Sufrí una persecución tremenda. Hasta me ofrecieron $ 50.000 si me iba por la puerta de atrás. Hasta limpiaba el piso de la empresa. Éramos tres empleados

No me porté mal. Habré tenido errores, pero no para pagarme de esta manera. Ahora me pusieron bajo la causal Nº 13. Fui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hice el reclamo, pero aún no tengo una respuesta. Me han humillado una y otra vez.

SEÑOR PUIG.- Quisiera que la señora desarrollara un poco más por qué a partir de la destrucción de una materia prima se provoca una situación de destrato y represión hacia su persona.

SEÑORA MOREIRA.- La dueña de la empresa tuvo que pagar al Laboratorio Dispert esa materia prima mal destruida, y allí empezó mi sentencia. Estaba muy mala. Me ofreció de todas maneras que me fuera. Me suspendió diez días; hizo cosas inexplicables.

Yo cumplí con mi trabajo. Nunca falté. Era responsable. Después que me reintegré de mi enfermedad, me agremié. Me cambiaron de depósito, haciendo la misma tarea, destruyendo vacunas, sin tapabocas, guantes, uniforme, sin un "locker". Yo antes tenía uniforme. Me hicieron una denuncia, pero el Juez no encontró pruebas en contra de mi persona. A raíz de todo esto, me pusieron bajo la causal Nº 13. Tengo cincuenta y un años y nunca pensé vivir esta situación. Sigo en manos de psiquiatras. Estoy estudiando en Inefop; eso me ha levantado el ánimo.

SEÑOR TIERNO.- ¿Cuál fue la actuación del sindicato cuando usted hizo estas denuncias? ¿Se las formuló a los compañeros del sindicato del laboratorio? ¿Cuál fue la respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑORA MOREIRA.- Hablé de esto con una delegada del sindicato, quien me dijo que un señor de recursos humanos le expresó: "No la defiendas porque la acusan de robo". Hoy, la delegada no está. No sé qué pasó.

SEÑOR PUIG.- En la medida en que la señora afirma que se le dio un destino arbitrario y, al mismo tiempo, hace un planteamiento sobre las condiciones de trabajo en esta empresa que afectan la salud del trabajador, solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a la Dirección Nacional de Trabajo y al Ministerio de Salud Pública. Esto se debe investigar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la señora Olga Moreira.

(Se retira de Sala la señora Olga Moreira)

Si están de acuerdo con la moción del señor Diputado Puig, así se procederá.

SEÑOR PUIG.- Solicito que la versión taquigráfica también se envíe al SIMA, Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio hasta que finalice la Asamblea General.

(Es la hora 12 y 45)

Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 5)

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a los señores Juan Manuel Oliveira y Ariel Callorda para referirse al tema planteado en la nota que nos enviaran.

SEÑOR OLIVEIRA.- Antes que el doctor Callorda haga uso de la palabra, quiero agradecer a la Comisión que nos haya recibido.

SEÑOR CALLORDA.- Agradezco a la Comisión el tiempo que nos dispensa.

No es grato venir aquí a plantear problemas sindicales que tenemos el convencimiento de que son menores.

El tema es el siguiente. La empresa Distrinorte, que compró meses atrás un reparto de Conaprole para el departamento de Rivera, se componía de tres choferes, un peón, un encargado y una empleada administrativa. Como los resultados económicos no fueron los esperados, se decidió reducir el personal en un empleado y se optó por el de menor antigüedad que, además, era el que menos conformaba por su rendimiento, tal vez porque era el de menos experiencia. Obviamente, la empresa estaba dispuesta a pagar el egreso de ese trabajador que tenía siete meses de antigüedad. A partir de entonces, se desencadena una serie de desencuentros y de malas interpretaciones. Se aduce que el trabajador fue mal despedido, que es necesario el reintegro porque la calificación de su trabajo no fue correcta y que detrás de todo eso podría haber algún sentimiento de discriminación antisindical. El trabajador no estaba sindicalizado; fue despedido el 22 de julio y el 24 de julio un sindicato comunicó que había sido aceptado como sindicalizado. En la empresa no existe un ánimo antisindical, eso no forma parte de su estructura mental; simplemente, quiso reducir los costos y, obviamente, partió por el más barato porque tenía menos antigüedad y que, además, rendía menos.

A partir de ese momento se desata un conflicto. La empresa va a la Planta N° 14 de Conaprole y el Sindicato Único del Transporte Obrero de la Leche -Sutol- se niega a

cargar el camión, no se pueden hacer los repartos. Había un piquete que impedía el acceso a la planta. Hoy a las 9 y 50 horas se tuvo acceso a la planta de Conaprole, se fue a cargar el camión y en ese momento la gente del sindicato de Conaprole decidió que no se cargaba y que comenzaban un paro por tiempo indeterminado, de lo cual se hizo un acta notarial.

En definitiva, estamos ante una situación que no es colectiva sino personal. Es más, la empresa manifestó ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que estaba dispuesta a someterse a la Justicia y acatar el fallo judicial que surgiera de algún procedimiento breve de cinco o seis días -como la acción de reinstalación- si se estableciera que se debe tomar al trabajador porque estuvo mal evaluado o en cierto grado de conciencia hubo una discriminación. Hoy el problema que tenemos es que estamos ante un vacío normativo por el cual, por un trabajador está parada una planta de Conaprole y la distribución de una empresa que lleva leche a gran parte de la ciudad, inclusive, al Hospital de Rivera.

Creímos que era importante transmitir esto a los señores Representantes porque tal vez puedan profundizar y adoptar alguna regulación jurídica para que no se llegue a este tipo de situaciones. Hoy no tenemos salida y la alternativa es cerrar la fuente de trabajo. Esto comenzó en julio y ahora los otros trabajadores de la empresa pasaron a seguro de paro porque están sin trabajo.

SEÑOR PUIG.- Estamos en presencia de un conflicto sindical, al menos, de acuerdo con el informe que ustedes nos dan y con la nota que enviaron; no tenemos comunicación de parte de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea.

Creo que la Comisión debería recibir a las organizaciones sindicales involucradas y, si existiera la posibilidad, ambientar alguna negociación. Tengo la convicción de que de este tipo de situaciones se sale negociando, estableciendo mecanismos. Por lo que ustedes dicen, la parte sindical reclama el reintegro del trabajador y creo que hay que plantear una negociación; para eso habría que escuchar a las partes. Creo que la Comisión va a estar dispuesta a facilitar ámbitos de negociación. La Comisión no puede resolver cuáles son las medidas que solucionen esta situación de conflicto. En todo caso, habría que generar un ámbito de discusión en el cual se pueda avanzar en un proceso de negociación.

Quisiera hacer una pregunta a la parte empleadora. ¿Está descartado el reintegro del trabajador?

SEÑOR CALLORDA.- Sí. Hasta hubo una reunión en la Dirección Nacional de Trabajo, con el Director Romero, en la cuál él planteó por qué no lo retomamos y después se ve. Yo no lo despedí por nada malo. Es más: estamos dispuestos a que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social revise nuestra liquidación.

En este momento se me ocurre algo que no he comentado. Si de lo que se trata es de que el Ministerio, un abogado del sindicato o el profesional que elija el trabajador o el sindicato revise la liquidación por egreso y todo lo demás, y eso le insume un mes y hay que mantener al trabajador un mes más en planilla, lo mantenemos; de todas maneras, va a ir al seguro de desempleo.

No es intención de la empresa sustituir al trabajador; no existe la intención de cambiar uno por otro. Simplemente, se da de baja a un trabajador por razones económicas. Se cortó por el lado más fino, es decir, por el trabajador con menos antigüedad y, como ya dije, que por tener menos experiencia rendía menos, pero nada más.

Agradezco y valoro mucho la propuesta del Diputado Puig, porque la empresa también quiere negociar; no le interesa cerrar un pequeño emprendimiento que tiene y dejar a otra gente sin trabajo. Tampoco quiere ponerle la bombilla a ningún trabajador, dejándole de pagar lo que le corresponda. Esa no es la intención

Si ustedes creen que pueden dar una mano, bárbaro. Nosotros lo venimos a plantear con la mano en el corazón y con el corazón en la mano.

SEÑOR PUIG.- Cuando planteamos un ámbito de negociación se trata de ver todas las posibilidades para resolver el conflicto.

Si la parte empleadora descarta uno de los aspectos que está siendo reclamado por la organización como es el reintegro, veo un poco más difícil ese ámbito de negociación, pero creo que siempre hay que intentarlo. Por lo tanto, solicito que se convoque a las organizaciones sindicales para evaluar la situación.

SEÑOR TIERNO.- Quiero hacer algunas preguntas de acuerdo con lo que han manifestado y con la nota que han presentado.

¿A partir del 24 de agosto se conforman los piquetes frente a la planta de Conaprole? Es decir que desde esa fecha hasta ahora la empresa no ha podido realizar la distribución, con la importante pérdida económica que eso implica, que es mucho más que el salario mensual del trabajador.

La otra pregunta es para entender el conflicto que se ha generado ahora en la planta de Conaprole con sus trabajadores. ¿Ellos se pliegan a esta medida y paran la planta de Conaprole a partir de hoy hasta una fecha indeterminada, por relacionarse con este conflicto y no por un conflicto que tenga Conaprole con sus trabajadores?

SEÑOR CALLORDA.- La respuesta es sí a las dos preguntas.

Con respecto a esta última, hay un acta notarial que me iban a enviar por correo electrónico o por fax, en la que se constata que efectivamente un funcionario de Conaprole explica a algunos de los titulares de Distrinorte que el sindicato de Conaprole no está dispuesto a cargar el camión y que parará la planta por tiempo indeterminado

No sé si parará la planta para todos por tiempo indeterminado o únicamente para esta empresa; como no tengo el acta en mis manos, no lo puedo decir.

SEÑOR TIERNO.- La otra pregunta es si la empresa Distrinorte se dedica solamente al reparto de subproductos de Conaprole o tiene otro reparto.

SEÑOR CALLORDA.- Solo se dedica a los subproductos de Conaprole.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proseguir por los caminos que planteaba el señor Diputado Puig. Vamos a hacer un llamado a las organizaciones sindicales vinculadas al tema para ver cuáles son los aspectos que están generando este estado de conflictividad, y -como aquí se ha planteado- estamos dispuestos a tender los lazos necesarios para poder salir de un conflicto que creo que no quieren los trabajadores ni la empresa.

Veamos cuáles son los caminos de salida que encontramos a esta situación. Los mantendremos al tanto de los resultados y también podrán entrar en la página del Parlamento, porque las versiones taquigráficas son públicas.

De todas formas, nos quedamos con los teléfonos de contacto y, de generar ese ámbito, los estaremos convocando para avanzar en el tema.

SEÑOR CALLORDA.- Les agradecemos y reiteramos nuestra buena disposición para lo que propuso el señor Diputado Puig.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

≠